

MUNICIPALIDAD DEL CANTON ALVARADO  
PROVINCIA DE CARTAGO  
PACAYAS

2019

SESION EXTRAORDINARIA # 86

Acta de sesión extraordinaria número ochenta y seis de sesión extraordinaria que celebra el Concejo Municipal de Alvarado el doce de setiembre de dos mil diecinueve a las dieciséis horas

MIEMBROS PRESENTES	MIEMBROS AUSENTES
<b>Regidores Propietarios</b>	
Gilberto Gómez Orozco, PLN, 302100985, VICEPRESIDENTE, QUIEN PRESIDE	Marianela Barquero Castro, PAC, 110310415, PRESIDENTA
Damaris Serrano Serrano, PUSC, 302610165	
José Martín Guillén Fernández, PNG, 303030738	Ma. Del Carmen Arce Alvarado, PLN, 302090274
<b>Regidores Suplentes</b>	
Rosa Calvo Álvarez, PLN, 302700216 (*)	Luis Fernando Gómez Chacón, PUSC, 302480865
Johnny Adolfo Chinchilla Barboza, PAC, 302800012 (*)	Adriana Varela Ramírez, PNG, 303100164
	Ligia Coto Rodríguez, PLN
<b>Síndicos Propietarios</b>	
Yineth (Laura) López Gutiérrez, D. I, PLN, 302980564	Edgar Ismael Rodríguez Alvarado, D.III, PLN, 302470708
	Jeannette Moya Granados, D. II, PAC, 303050495
<b>Síndicos Suplentes</b>	
	Luis Paulo Serrano Ramírez PLN 30
	Luis Ricardo Sánchez Soto, D. II, PAC
<b>Funcionarios</b>	
Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde, PLN	
Líbia Ma. Figueroa Fernández, Secretaria	

\* Acogen el cargo de Propietarias.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con base en la siguiente

**AGENDA:**

**ARTICULO:**

**I LECTURA DE AGENDA**

**II ORACION.**

**III ATENCION DE VISITANTES.**

1. DIEGO RAMIREZ CHACON, DEPARTAMENTO AREA TRIBUTARIA. TEMA INFORME DE LABORES.
2. JUNTA DE LA IGLESIA DE LLANO GRANDE DE PACAYAS. SOLICITUD AYUDA PARA DESARROLLO DE PROYECTOS.

**IV. LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA URGENTE.**

1. UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL. Cierre vías para desfiles 14 y 15 de setiembre, 2019
2. Expediente caso del Sr. Lorenzo Jiménez Arias.

**V. INFORME DE COMISIONES.**

1. Comisión de Asuntos Jurídicos.
2. Comisión especial de Villas del Bosque

**VI CONCLUSION**

**ARTICULO I. LECTURA DE AGENDA.** Sometida que fue a consideración la agenda preparada para hoy, se **plantea moción de orden** a fin de incluir un punto al final de la misma para efectos de la convocatoria a la comisión del Plan Regulador. Por lo tanto, el regidor vicepresidente somete a votación de todos los presentes.



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #086 del 12 setiembre 2019.** **pág. 2**

- 29 1. Finalmente, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de todos los  
30 presentes, aprobar la moción de orden propuesta, así las cosas, se aprueba la moción de  
31 orden para incluir un punto adicional previo a la Conclusión para la citada convocatoria.  
32 Corriéndose la numeración de artículos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
33 2. Seguidamente se procede a la aprobación de la agenda con la inclusión del citado punto, y  
34 **SE ACUERDA:** En forma unánime con los votos afirmativos de las regidoras y regidor,  
35 Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo Álvarez, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén  
36 Fernández y Johnny Chinchilla Barboza aprobar la agenda con la inclusión del punto  
37 adicional propuesto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

38 **ARTICULO II ORACION.** Procede el regidor vicepresidente a dirigir la oración para dar inicio al  
39 desarrollo de la sesión.

40 **ARTICULO III ATENCION DE VISITANTES.**

- 41 1. **DIEGO RAMIREZ CHACON, DEPARTAMENTO AREA TRIBUTARIA. TEMA**  
42 **INFORME DE LABORES. (00.03:50** Presente el citado procede a realizar una amplia  
43 exposición sobre los avances en labores del área tributaria, dentro de lo cual destacó:  
44 1.1. Aspectos relevantes en el Área Tributaria con relación a patentes, bienes inmuebles,  
45 valoración y la parte de sobre las comparaciones en cuanto a cobro que es considerada  
46 una parte muy sensible y se enfocará más en esa parte sobre cuál es el pendiente de  
47 recaudación y cuál ha sido el comportamiento.  
48 1.2. Cita que a finales del 2018 el pendiente de cobro se encontraba alto y muestra  
49 mediante tablas de comparación de los meses del 2018 con relación a los meses del  
50 2019, enfocado la diferencia que se demuestra entre ambas partes y donde se observa  
51 una fuerte recaudación en los meses de este año, donde gráficamente puede  
52 observarse una tendencia positiva.  
53 1.3. Recalca en los cuadros se observa una diferencia de 100 millones de colones  
54 acumulada y de mantenerse esta tendencia eso da un buen augurio para el cierre del  
55 año 2019.  
56 1.4. Explica que en el principio del año normalmente hay una tendencia al aumento debido  
57 a la cultura de muchos de pasar por adelantado el año, esa tendencia de aumento va  
58 decayendo conforme pasa el tiempo sin embargo en este año existe una diferencia  
59 pues si bien es cierto viene en caída el ingreso, pero se ha levantado nuevamente  
60 gracias a la gestión de cobro continúa implementada y que puede observarse en los  
61 cuadros comparativos que muestra. También se ha observado por los mismos usuarios  
62 más personal en la gestión y eso permite que estén atentos al pago de sus servicios e  
63 impuestos, ahora se aplican las notificaciones y ya con la segunda notificación la gente  
64 va observando que a cada caso se le está dando seguimiento y eso va generando el  
65 interés de apersonarse al pago correspondiente.  
66 1.5. Para el cuarto bimestre sigue la tendencia por encima de lo ingresado el año anterior y  
67 lo que se puede observar la tendencia positiva en los ingresos.  
68 1.6. En cuanto a los ingresos, el año pasado se proyectó un ingreso de 175.000.000  
69 (ciento setenta y cinco millones de colones) y ya se ha logrado un ingreso de 140.789  
70 (ciento cuarenta mil setecientos ochenta y nueve millones de colones lo que representa  
71 un 80% de la proyección estimada ya recuperada.  
72 1.7. Añade que se ha hecho campañas de cortas del servicio de acueducto en mora y esto  
73 también genera un ingreso mayor.  
74 1.8. En intereses se ha recuperado el 95% tomando en cuenta la amnistía tributaria y de  
75 mantenerse esta situación vamos a lograr superar el 100% de lo proyectado.  
76 1.9. Continúo explicando los cuadros comparativos.  
77 1.10. En relación a la conectividad bancaria indica que esto brinda facilidades al  
78 contribuyente para el pago e insta a que se continúe con esta gestión pues ello refuerza



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #086 del 12 setiembre 2019.** **pág. 3**

- 79 el ingreso e insta a que se pueda continuar con esta labor ya que desde hace dos  
80 meses para acá no se ha logrado esta conectividad.
- 81 **1.11.**En cuanto a la morosidad al iniciar el año se tenía en un 36% y a la fecha considera  
82 que se cuenta con la morosidad mas baja que se ha tenido llegando esta a un 9.26% y  
83 esto es producto de las gestiones de cobro realizadas, esto porcentaje considera que  
84 esta dentro de los parámetros permitidos por la contraloría y estima que aun este se  
85 puede bajar aun más.
- 86 **1.12.**Dentro de las estrategias establecidas que han dado fruto en estos resultados esta la  
87 aplicación de un mínimo de 20 cobros diarios con todo el procedimiento legal que  
88 corresponde. En cuanto a loas cortas del servicio de aguas se ha establecido un  
89 mínimo de 15 cortas y esto ha permitido ir creando una cultura de pago mes a mes en  
90 los contribuyentes.
- 91 **1.13.**Se brinda soporte al sistema Tributario y al sistema de compras, así como se colabora  
92 con un funcionario para secretaria municipal. Aunado a ello también da seguimiento a lo  
93 concerniente a tecnologías de información y solicita que a futuro se le brinde un espacio  
94 para dar informe sobre la situación en este departamento.
- 95 **1.14. ANALISIS POR PARTE DE MIEMBROS DEL CONCEJO.**
- 96 **1.14.1.** Dada la exposición antes citada de parte de los regidores Rosa Calvo Álvarez y  
97 Johnny Chinchilla Barboza se le felicitó por la gestión realizada, además se refiere  
98 a la búsqueda de alternativas para que en el caso de las propiedades que se  
99 encuentren en derechos, como se dan bastantes casos donde uno de los  
100 propietarios se presenta a pagar y los otros creen que ya se pago pero, no se ha  
101 pagado la fracción que corresponde al impuesto de ese derecho no a la totalidad  
102 de lo que comprende la finca entonces se han presentado muchos casos donde se  
103 venia pagando solo un derecho y los otros derechos de la misma propiedad quedan  
104 morosos creándose una cuenta alta y con intereses, por lo que solicita el regidor  
105 Chinchilla buscar una alternativa y publicar en la página Web y en Facebook para  
106 que los propietarios tomen conciencia de que si una propiedad esta en derechos  
107 cada uno de los propietarios paga una fracción del impuesto que corresponde y  
108 esto evitara el endeudamiento y problemas por esta situación, consulta sobre el  
109 caso del Sr. Juan López que se apersono recientemente donde heredó una  
110 propiedad y tiene una alta morosidad que el desconocía que su padre no pago  
111 anteriormente. Contesta el Sr. Diego Ramírez que solicito al Órgano de  
112 Normalización Técnica un video audiovisual que ellos elaboran para dar a conocer  
113 esta situación a la población esto porque hay muchas leyes que se enlazan y ya lo  
114 están elaborando y considera que el próximo mes estaría funcionando también esta  
115 coordinando sobre un brochur e a distribuir en los Centros Educativos para hacerlo  
116 llegar a las viviendas para crear cultura y también utilizando el Facebook para  
117 información sobre cortes de agua y la gente está siguiendo el Facebook de la  
118 municipalidad. En el caso del Sr. Juan López se está realizando un estudio  
119 especifico de su caso para poder contestarle con toda la atención y atestados que  
120 se requieran.
- 121 **1.14.2.**Se le consulta al Sr. Diego Ramírez sobre cuanto ha bajado la morosidad desde  
122 que esta al frente de esta gestión. A lo cual contesta que cuando tomo las riendas  
123 de ese tema la morosidad estaba en un 63% y a la fecha está en un 9%.
- 124 **1.14.3.** De su parte el Regidor Vicepresidente le felicita por los buenos resultados y ojalá  
125 que esta gestión se continúe dando para el bien de la institución y para un futuro  
126 poder trabajara con un presupuesto más ampliado y el concejo va a atener mas  
127 ingresos para una mejor labor.
- 128 **1.14.4.**El Sr. Alcalde agradece al Sr. Diego Ramírez por la información e indica que ojalá  
129 todas las sesiones fueran como estas tan halagadoras, pese a que este año ha



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #086 del 12 setiembre 2019.** **pág. 4**

130 sido uno de los años más difíciles dentro de lo que esta el pago del salario al  
131 contador, el tema de la diferencia presupuestaria de 80 millones de colones, y otros  
132 aspectos que han socavado las finanzas y todo se junta en un solo signo que es el  
133 de colones, desde que a Diego se le dio la oportunidad de iniciar en esta labor el  
134 ha sido muy exigente en contar con la herramienta que ocupa si no se pueden dar  
135 los resultados que están acá observando, y mientras el este en esa línea y la  
136 administración este en la voluntad de colaborarle no podemos esperar estos  
137 resultados que estamos viendo, dichosamente les puede adelantar que para el  
138 presupuesto del 2020 ya tienen presupuestado el año de las comisiones bancarias,  
139 el año de SICOP, el de la luz, el teléfono y todo eso en virtud de las condiciones  
140 que se han venido dando de acuerdo a la recaudación y eso que aún no estamos  
141 tocando lo que es cobro judicial que ya esta a pronto de aplicarse a los que son  
142 reacios o resistentes al pago entonces ahí va un poco más. Siempre en deuda  
143 indicarle que se siente apenado también por cuanto el Concejo había acordado un  
144 reconocimiento sin embargo a la fecha no se le esta reconociendo por cuanto había  
145 un vacío legal que se esta consultando, por eso no se le ha podido reconocer,  
146 esperemos esa respuesta de la UNGL a quienes se les planteo la consulta.

147 **1.14.5.** De parte de la regidora Damaris Serrano se Felicita por la labor realizada ya que  
148 los resultados son satisfactorios.

149 **1.14.6.** Recalca el Sr. Diego Ramírez que si bien es cierto esta a la cabeza del  
150 departamento esto ha sido un trabajo en equipo dado a que el personal a cargo ha  
151 respondido a las metas planteadas y motivándoles a ellos se puede lograr estos y  
152 mejores resultados, finalmente agradece el espacio y se retira.

153 **2. JUNTA DE LA ERMITA MA. AUXILIADORA DE LLANO GRANDE DE PACAYAS.**  
154 **SOLICITUD AYUDA PARA DESARROLLO DE PROYECTOS.** Presentes los señores y  
155 señoras, Lizeth Solano M, María Solano B., Bolívar Méndez G., Fabian M y Alex Serrano  
156 Solano todos miembros de la Junta de la Ermita exponen:

157 **2.1.** Su agradecimiento por el espacio otorgado e indican que hace cerca de dos años y  
158 medio vienen asumiendo la administración de la Junta y han tenido varios proyectos  
159 entre ellos la relación de la Ermita , la reparación del Salón a lo cual no se ha logrado  
160 sacar los permisos por cuanto la propiedad no se encuentra al día, esto por cuanto  
161 explican que el área de la Ermita y Salón están dentro de la propiedad de la Sucesión  
162 de Monseñor Coto Monge y los herederos no han honrado la deuda por lo que ellos no  
163 pueden pagar por ser una finca muy extensa, entro otros proyectos desean contar con  
164 la respectiva escritura del terreno donado, cuentan con un plano catastro el cual se  
165 elaboro en el año 2007 pero este no paso a ser visado a la Municipalidad por lo que  
166 venció este.

167 **2.2.** Recalaron que hay venido a hablar sobre el tema y se les ha explicado sobre las  
168 limitaciones que se tienen con el plan regulador que no pasaría por ello solicitan al  
169 Concejo la Colaboración para poder poner en orden los papeles de los permisos.

170 **2.3.** Consulto el regidor Johnny Chinchilla la posibilidad de que ellos pongan al día los  
171 impuestos de la propiedad a lo que se le informo que la finca es una finca muy extensa  
172 y que ellos no podrían cubrir el monto, que el dueño era Monseñor Coto y ahora los  
173 herederos son una sociedad de familiares que no han pagado.

174 **2.4.** De su parte el Sr. Alcalde indica que es necesario buscar alguna alternativa pues el  
175 año pasado se solicito un arreglo y se les dio un año de plazo que esta a punto de  
176 vencer, incluso ya la sucesión morosa se encuentra a cobro judicial pero es necesario  
177 buscar alternativas pues este año de gracia que se le dio a la junta vence en diciembre,  
178 según lo que entiende la Ing. Marcela les indico que una alternativa es que el Concejo  
179 de la autorización para proceder al visado del plano para ellos empezar a ponerse al  
180 día.



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #086 del 12 setiembre 2019.** **pág. 5**

181 2.5. Se les solicitó aportar copia del plano catastro que traen a fin de con base a ello  
182 realizar las consultas y tramites pertinentes.

183 2.6. Añaden los visitantes que ellos nunca han estado opuesto a pagar, sino que las  
184 gestiones de pago se han entrabado por esas situaciones, tienen que estar al día con la  
185 propiedad y los dueños están morosos aparte de que deben de separar de la Finca lo  
186 donado para la Ermita, entre otros casos que les impiden dará continuidad al  
187 ordenamiento, añaden que este año incluso ni siquiera pudieron realizar festejos por  
188 cuanto no se animaron hacerlo sin el permiso correspondiente, añaden que para  
189 muchas gestiones requieren estar al día y por ello solicitan al Concejo su ayuda para  
190 poder ordenar esa documentación iniciando con la venia para el visado del plano que  
191 presentan y para poder ordenar lo del permiso de construcción que esta pronto a  
192 vencer el año de gracia brindado.

193 2.7. Finalmente, analizando todo lo antes expuesto, se somete a votación acuerdos  
194 propuestos y **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las  
195 regidoras y regidor, Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo Álvarez, Gilberto Gómez  
196 Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza dada la amplia  
197 exposición de los miembros que conforman la Junta Administrativa de la Ermita de Ma.  
198 Auxiliadora de Llano Grande de Pacayas en el sentido de su interés en ponerse a  
199 derecho con los permisos de construcción de obras pendientes, aspecto que se les  
200 dificulta por encontrarse la propiedad morosa pues la Sucesión de Monseñor Coto  
201 Monge no ha puesto al día los impuestos, y siendo que el área de la Ermita fuese  
202 donada por este Sacerdote (QDDG) y esta en conjunto con toda la finca en la  
203 actualidad y esa morosidad les impide el gestionar los permisos pertinentes tanto para  
204 el permiso de construcción como para la realización de actividades para la recaudación  
205 de fondos para el pago de los trámites y permisos correspondientes este Concejo a fin  
206 de colaborar en la búsqueda de una solución viable desde el ámbito legal, dispone: **1.**  
207 Autorizar a la Administración para que se haga cargo del caso de la Junta de la Iglesia  
208 de Llano Grande de Pacayas resolviendo en base a la ley vigente, así mismo se nos  
209 brinde un informe posterior sobre lo resuelto conforme a la ley. **2.** Solicitar a la Ing.  
210 Marcela Dávila un informe amplio sobre la situación en que se encuentra el caso de la  
211 Junta de la Ermita Ma. Auxiliadora de Llano Grande de Pacayas y como se logra  
212 resolver conforme a la ley vigente la situación. **3.** Comuníquese.

213 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

214 **ARTICULO IV. LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA URGENTE.**

215 **1. UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL. Cierre vías para desfiles 14 y**  
216 **15 de setiembre, 2019.** Oficio UTGVM-178-09-19 del 12 de setiembre 2019 mediante el  
217 cual el Ing. Saúl Flores Serrano procede a dar respuesta a oficio SMA-32-09-2019  
218 relacionado a solicitud de la Comisión Cívica sobre permiso de cambio de vías durante las  
219 actividades de la semana cívica 2019 según lo requerido por la comisión Cívica 2019 sobre  
220 actividades a realizarse en la Explanada del Centro de Pacayas y Alrededor del Cuadrante),  
221 mediante el cual señala que en relación a la citada solicitud de permiso este deberá otorgar  
222 sujeto a lo establecido en el Título V, artículo 131 de la ley 9078 Ley de Tránsito por vías  
223 Públicas y seguridad Vial el cual cita:

224 *ARTÍCULO 131.- Cierre o clausura de vías sin autorización*

225 *Se prohíbe clausurar, total o parcialmente, las vías públicas o usarlas para fines*  
226 *distintos de los de circulación de peatones o vehículos, salvo que se proceda en*  
227 *virtud de un permiso escrito dado con anterioridad por la Dirección General de*  
228 *Ingeniería de Tránsito. En caso de vías bajo la jurisdicción municipal, bastará*  
229 *una comunicación formal del municipio a la Dirección General de Tránsito para*



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #086 del 12 setiembre 2019.** **pág. 6**

230 *su debida coordinación. Del mismo modo, se prohíbe ocupar las vías públicas*  
231 *urbanas y suburbanas para:*

232 *a) La construcción de tramos o puestos, con motivo de festejos populares,*  
233 *patronales o de otra índole.*

234 *b) Ser usadas como lugar permanente de reparación de vehículos u otros*  
235 *menesteres que obstaculicen el libre tránsito.*

236 *c) La construcción de obras públicas y privadas en la superficie de un*  
237 *derecho de vía, que no reúna las condiciones mínimas de seguridad*  
238 *establecidas en esta ley y su reglamento. Se exceptúa de dicha disposición,*  
239 *el cierre temporal de vía que amerite la atención de incidentes donde*  
240 *deban participar cuerpos de emergencia.*

241 *La Dirección General de Ingeniería de Tránsito, previa realización de los estudios*  
242 *del caso, está facultada para clausurar las vías cuyo cierre se determine*  
243 *conveniente para los intereses públicos.”.*

244 *Este permiso se dejará sin efecto, si la Dirección de Policía de Tránsito sus*  
245 *Delegaciones en todo el país no cuenta con los recursos necesarios para cubrir el*  
246 *evento para esto debe tener el visto bueno de esa Dirección o Delegación en el*  
247 *permiso otorgado por la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.*

248 *Este permiso queda supeditado a que se cumplan con los siguientes requisitos:*

249 

- *Una vez finalizada la actividad, es obligación de los organizadores limpiar*  
250 *el área utilizada.*

251 

- *Se prohíbe la venta y consumo de alcohol en la vía pública.*

252 

- *Los organizadores de la actividad serán responsables de cualquier*  
253 *accidente que ocurra a los participantes y de accidentes causados a*  
254 *terceras personas por parte de los participantes.*

255 

- *Esta Unidad se reserva el derecho de revocar este permiso en caso de*  
256 *considerarlo necesario.*

257 *Por tanto, será una decisión del Concejo Municipal si se autoriza el cambio*  
258 *de vías durante las actividades de la semana cívica 2019 en Pacayas de*  
259 *Alvarado en virtud de ello se traslada el oficio para su análisis y resolución*  
260 *definitiva...”*

261 Por tanto, sometido que fue a consideración lo indicado en el citado oficio y

262 **CONSIDERANDO:**

263 **1.** La solicitud planteada por parte de la Comisión Cívica Pacayas 2019 de fecha 28 de  
264 agosto 2019 en el sentido de que se les autorice el cierre de vías para las  
265 actividades a realizarse en la explanada del centro de Pacayas y alrededor del  
266 cuadrante los días 13, 14 y 15 de setiembre según el programa remitido sobre las  
267 actividades a realizar.

268 **2.** La necesidad primordial de garantizar el resguardo de la integridad física de niños,  
269 jóvenes y adultos participantes en los desfiles y actividades organizadas con motivo  
270 de las Festejos Patrios en conmemoración del 198 Aniversario de Vida  
271 Independiente.

272 **3.** Que los desfiles y eventos organizados por la Comisión Cívica son eventos de un  
273 alto valor cultural pues garantizan la preservación de nuestra cultura e inculcar  
274 valores en las nuevas generaciones.

275 **4.** Que las vías a utilizar corresponden a vías dentro del cuadrante de Pacayas es decir  
276 son vías que están bajo la jurisdicción Municipal por lo que este Concejo tiene la



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #086 del 12 setiembre 2019.** **pág. 7**

- 277 potestad de decidir sobre el uso y cierre de las mismas para casos excepcionales  
 278 como este caso.  
 279 5. Que se toma en consideración los tiempos cortos que se utilizarán estas vías por lo  
 280 que no requiere gran cantidad de tiempo solamente para efectos de los desfiles y  
 281 actividades según la programación.  
 282 6. Que para garantizar el respeto al resguardo del cierre de vías en los tiempos  
 283 estipulados según la programación se requiere de la colaboración de la Fuerza  
 284 Pública.  
 285 7. Que al extenderse el permiso requerido la Comisión Cívica, se responsabiliza sobre  
 286 cualquier accidente que ocurra a los participantes y de accidentes causados a  
 287 terceras personas por parte de los participantes además debe atender lo dispuesto  
 288 en él lo establecido en el Título V, artículo 131 de la ley 9078 Ley de Tránsito por  
 289 vías Públicas y seguridad Vía, según se ha citado en oficio UTGVM-178-09-19 del  
 290 Ing. Saúl Flores Serrano de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

291 **FINALMENTE, SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
 292 regidor, Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo Álvarez, Gilberto Gómez Orozco, José Martín  
 293 Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza 1. Tomando en consideración los puntos  
 294 antes citados se autoriza el cierre de vías correspondiente a los cuadrantes de Pacayas los  
 295 días 13, 14 y 15 de setiembre 2019 en los siguientes horarios para las actividades programadas  
 296 por parte de la Comisión Cívica:  
 297

DIA	HORARIO	LUGAR
<b>Día 13 de setiembre</b>		
Desfile Pre-escolar	10:00 a.m. 11:30 a.m.	Alrededor del Cuadrante (inicia y termina en la Escuela)
<b>Día 14 de setiembre</b>		
Desfile de Faroles	6:00 p.m-7:00 p.m.	Centro de Pacayas Cuadrante
Baile de la Papilla	7:00 p.m. 11:00 p.m.	Centro de Pacayas
Llegada de la Antorcha	9:00 p.m. 9:30 p.m.	Centro de Pacayas
<b>Día 15 de setiembre</b>		
Desfile	10:30 a.m. 12:30 p.m.	Alrededor del Cuadrante

- 298 2. Solicitar vehementemente a la Fuerza Pública de Alvarado su valiosa y oportuna  
 299 colaboración a fin de velar porque se respete el cierre de vías en esos horarios, así  
 300 como velar por el resguardo a los participantes  
 301 3. Comuníquese a la comisión Cívica y Fuerza Pública de Alvarado. **ACUERDO**  
 302 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
 303 **2 Expediente caso del Sr. Lorenzo Jiménez Arias.** Presentado el Expediente #001-2017 el  
 304 cual posee al día de hoy 1137 folios, indica el regidor Vicepresidente que se ha solicitado este  
 305 para analizar y atender solicitud de la Sra. Vicealcaldesa Sra. Marjorie Hernández Mena quien  
 306 ha indicado se le solicitan cinco acuerdos los cuales según se explica se han de aclarar y que  
 307 corresponden a los alcances de la sesión ciento dieciocho del veintisiete de agosto del 2018. De  
 308 esto se hacen las siguientes consideraciones:  
 309 a. No se tiene en este momento documento formal escrito donde se estipule quien  
 310 requiere la información, si es el Abogado contratado o el Juez.  
 311 b. Se cuenta con información clara, solamente un apunte en manuscrito con cinco puntos  
 312 indicando lo siguiente: Aprobar con dispensa de trámite de comisión. Aprobar Resolución  
 313 final de órgano Decisor. Aprobar firmar/presidente y secretaria. Aprobar notificar a  
 314 Lorenzo Jiménez Arias. Solicitar resolución final del órgano o Decisor.  
 315 c. El regidor Johnny Chinchilla Barboza indica que la Sra. Vicealcaldesa posee una  
 316 documentación del Juez del Juzgado laboral, porque estaba buscando en el acta donde



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #086 del 12 setiembre 2019. pág. 8**

317 se tomo la resolución final, si hubo o no una comisión que revisara posterior a que el  
318 Órgano Director entregó el expediente al Órgano Decisor que en este caso es el  
319 Concejo, si no hubo una comisión creada para que revisara ese expediente, entonces  
320 uno de los acuerdos que hay que tomar es indicar que fue revisado por el concejo, que  
321 no se creó ninguna comisión, o sea que la resolución final que se toma es con dispensa  
322 de trámite de comisión, y en el nuevo acuerdo, eso es lo que hay que indicarle al Juez,  
323 que es con dispensa de tramite tanto de comisión especial como de la comisión de  
324 Jurídicos, solo fue revisada según recuerda que algunos compañeros se reunieron para  
325 revisar el texto de la resolución propuesta.

326 **d.** El Sr. Alcalde manifiesta tener una duda dado que el término “con dispensa de trámite”  
327 es una frase tan esencial que hasta la misma Contraloría lo requiere en algunos casos, y  
328 siendo este caso un tema que se eleva a un Juez, no sabemos cómo lo va a tomar, si lo  
329 va a tomar como que no se vio o como se indicó ahora que se aclare que se vio solo a  
330 nivel del concejo por eso considera necesario tener prudencia.

331 **e.** Indica el regidor Johnny Chinchilla que el acuerdo de la resolución donde se indica que  
332 se notifique a unos y otros eso hay que volver a traerlo acá y se le incluye esta parte que  
333 se aprueba con dispensa de trámite de comisión y que si habiendo sido conocido por el  
334 Concejo, quien lo reviso.

335 **f.** Consulta la Sra. Secretaria que es volver a tomar el acuerdo de la sesión ciento  
336 dieciocho del veintisiete de agosto del 2018.

337 **g.** Confirma ello el regidor Johnny Chinchilla Barboza y se hace la aclaración además  
338 que lo que se está solicitando es revisión de acuerdo y hoy en esta sesión por ser  
339 extraordinaria no aplica aunado a ello el mensaje manuscrito tipo anotación no cumple la  
340 formalidad que el tema requiere **FINALMENTE**, luego de una amplia discusión sobre el  
341 tema tomando en consideración todo lo anterior, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con  
342 los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo  
343 Álvarez, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla  
344 Barboza dada la solicitud de toma de acuerdos verbal para aclaración de los acuerdos  
345 tomados en sesión #118 del 27 de agosto 2018 relacionados al caso del expediente  
346 disciplinario #001-2017 del Sr. Lorenzo Jiménez Arias y considerando que este concejo  
347 no tiene documento escrito o formal de esa solicitud sino un apunte manuscrito que no  
348 tiene claridad en este momento, aunado a ello que por ser ésta una sesión  
349 extraordinaria, no aplica revisión de acuerdos, por lo tanto, solicítese al abogado  
350 contratado recientemente, para el seguimiento de este caso a fin de que pase la  
351 propuesta del texto que se requiere para la revisión de los acuerdos y aclaraciones  
352 correspondientes, a fin de proceder al análisis correspondiente y revisión pertinente a los  
353 acuerdos correspondientes a la sesión ordinaria #118 del 27 de agosto 2018 sobre este  
354 caso, se solicita que esta información se pase para el próximo lunes 16 de setiembre  
355 2019. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

356 **ARTICULO V. INFORME DE COMISIONES.**

357 **1. Comisión de Asuntos Jurídicos.** Se conoce informe de comisión de asuntos  
358 jurídicos que dice:

359 **Fecha de reunión 3-09-2019 de 3:00 p.m. 4:10 pm.**

360 **Registro de Asistencia de miembros:** Don José Martín Guillén Fernández, Ma. Del  
361 Carmen Arce Alvarado.

362 **Registro de Asistencia de Asesores.** Licda. Silvia Navarro Gómez.

363 **ASUNTOS TRATADOS:**

364 1) Caso de René Granados.

365 2) Caso de Lanmme.

366 3) Caso de Villas del bosque.

367 4) Expedientes #s 20968, 21020, y 21494.





368  
369  
370  
371  
372  
373  
374  
375  
376  
377  
378  
379  
380  
381  
382  
383  
384  
385  
386  
387  
388  
389  
390  
391  
392  
393  
394  
395  
396  
397  
398  
399  
400  
401  
402  
403  
404  
405  
406  
407  
408  
409  
410  
411  
412  
413  
414  
415  
416  
417

5) *Uso de envases de vidrio.*

**ACUERDOS TOMADOS:**

1) *En cuanto al caso del señor Rene Granados eta comisión, en la sesión ordinaria #146 del 8 de abril del 2019, en el punto 1, comisión de asuntos jurídicos. Se emitió la respuesta por parte de esta comisión de asuntos jurídicos sobre el tema de don René Granados, sobre recurso interpuesto, acuerdo tomado: “El plan regulador de Alvarado establece que cuando una corriente de agua permanente nazca en un área a organizar el ojo de agua deberá protegerse en un radio de 200 m como mínimo, salvo que estudios puntuales de naturaleza hidrogeológica establezcan una mayor zona de protección como dice el Plan Regulador de Alvarado. Por lo que se aclara al recurrente que esta corporación municipal en aplicación al principio de legalidad solicito el radio de 200 m como mínimo. Que de no estar conforme a esta disposición le corresponde al accionado la realización de los estudios puntuales como interesado pudiendo acudir a la Dirección de aguas del MINAE, para solicitar la colaboración en cuantño a la calificación de la naciente”.*

*En cuanto a la afirmación del Lic. René Granados en la que indica que se le debe aplicar el silencio administrativo, se le indica que la Procuraduría General de la República y el Tribunal Contencioso Administrativo y la Sala Constitucional han adoptado el criterio de que el silencio positivo no opera en materia ambiental cuando abarca en materia urbanística “ello es así porque el derecho urbanístico que regula lo ateniendo a la ordenación del Territorio (que comprende la delimitación del contenido de la propiedad urbana ya el ejercicio de la función urbanística como potestad publica) le son aplicables los principios constitucionales del derecho ambiental, toda vez que ambos integran el Concepto Jurídico de ambiente y por ello comprometen el derecho fundamental a un ambiente sano)....*

*De lo expuesto se deriva con facilidad que, tratándose de permisos y autorizaciones relativas a la materia urbanística o ambiental, no resulta aplicable el silencio positivo ni pueden estimarse otorgados por el transcurso del plazo para su contestación.*

*No podría ser de otra forma si se toma en cuenta que la protección del ambiente es una obligación tanto del estado (en sentido amplio) como de los particulares como exigencia impuesta por el numeral 50 de la Constitución Política por lo que la aplicación de la figura del silencio positivo es asunto urbanístico y ambiental, implicaría una renuncia al ejercicio de potestades de control y protección ambiental con notación, además del Canon 66 de la ley General de la Administración Publica. Así en esta materia, la ausencia de una resolución expresa es una disfunción administrativa que no puede convertirse en una autorización presunta, pues ello implicaría la prevalencia del interés particular sobre el interés general en el control de Desarrollo Urbano y la protección del ambiente. El Tribunal Contencioso administrativo, sección VI voto #258-2011 del 29 de noviembre del 2011. En similar sentido voto #247-2012 del 2 de noviembre del 2012.*

*En el mismo orden de ideas se indica que no se le ha privado de continuar con la actividad agrícola, sin embargo, se le advierte que debía hacerlo mediante el uso de las buenas practicas del MAG para que no perjudique la naciente.*

2) *Caso de Lanamme. Se debe ampliar en la cláusula 3ª., punto A, punto 1, en cuanto a que la Municipalidad se comprometa a disponer de recursos, como ¿a qué tipos de recursos, consultar que tipo de recursos se refiere?.*



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #086 del 12 setiembre 2019.** **pág. 10**

- 418 3) *Caso Villas del Bosque. En cuanto a si los lotes son municipales o privados debe*  
419 *ser analizado en **comisión de obras**, que es la que le corresponde conocer lo*  
420 *concerniente a la recepción de proyectos urbanísticos del cantón.*  
421 4) *Consulta expedientes ya se paso el tiempo, sin embargo, se lleva los números y*  
422 *foto de documentos para analizarlos.*  
423 5) *Uso de envases de Vidrio. Si bien es cierto el vidrio es todo un peligro, prohibir el*  
424 *uso va en contra de la normativa de comercio y contraviene aspectos de libre*  
425 *mercado que afectarían al consumidor y eventualmente provocarían quejas ante*  
426 *la Defensoría del Consumidor, porque el precio subiría (el vidrio es más barato).*  
427 *No deja de ser un problema para la municipalidad.*  
428 *Se termina la reunión al ser las 4:10 p.m.”*

429 Finalmente, sometido que fue a consideración dicho informe, SE **ACUERDA**: En forma  
430 unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Damaris Serrano Serrano, Rosa  
431 Calvo Álvarez, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla  
432 Barboza aprobar tal y como fue presentado el informe de la comisión de asuntos jurídicos y sus  
433 acuerdos del 3-09-2019 comuníquese a los interesados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
434 **APROBADO.**

435 **2. Comisión especial de Villas del Bosque.** Con relación a este informe se hace  
436 solicitud a la Sra. secretaria de buscar el audio de la reunión que se dio el 3 de  
437 setiembre, 2019 donde participo el regidor Gilberto Gómez Orozco y José Martín Guillen  
438 Fernández, la Licda. Silvia Navarro, el Sr. Nelson Montero y su abogado a quienes se  
439 les dejo clara la situación dentro de lo cual se le aclaro que la urbanización Villas del  
440 Bosque no fue registrada ante el INVU.

441 **ARTICULO VI CONVOCATORIA.** Propuesta la convocatoria para la comisión del plan  
442 regulador **SE ACUERDA**: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
443 regidor, Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo Álvarez, Gilberto Gómez Orozco, José Martín  
444 Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza 1. Convocar a la comisión del Plan Regulador  
445 para el próximo lunes 16 de setiembre a partir de las 2:30. 2. Invítese a la misma para su  
446 asesoramiento a la Ing. Gabriela Lacayo de la FEDEMUCARTAGO. 3. Solicítese al Sr. Alcalde  
447 el transporte correspondiente a fin de garantizar la asistencia de la Ing. Lacayo 4.  
448 Comuníquese. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

449 **ARTICULO VII. CONCLUSION.** Al ser las dieciocho horas el regidor Vicepresidente cierra la  
450 Sesión.

451  
452  
453  
454  
455  
456

Gilberto Gómez Orozco  
Vice-Presidente Municipal  
Alvarado

Libia Ma. Figueroa Fernández  
Secretaria Municipal  
Alvarado